

las obras de pavimentación de la calle de J. Elbaragal de esta población.

Segundo.- Conceder la ejecución a don Francisco Penas Gómez, autor de la proposición más ventajosa de entre las admitidas a subasta, por el precio de doce mil doscientas setenta y una pesetas cinco céntimos.

Tercero.- Que por la Alcaldía se designe día y hora a fin de formalizar el correspondiente contrato.

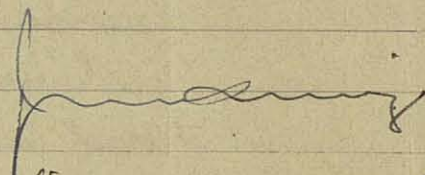
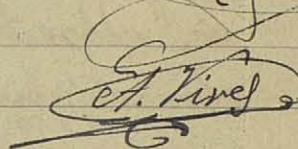
Y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente con el infrascrito Secretario que certifica.

M. Medina



Barbido Rufas

Manuel Martín



En Cornellá de Llobregat a diecinueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y siendo las diecinueve horas, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento don Plácido Flor de Ris Jenique, don Juan Daura Bordas, don Amado Vives Paul, don Ramón Balaguer Recort, don Barbido Rufas Truster y don Manuel Martín Fernández, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Manuel Medina Claveró.

Por Secretario dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Visto el escrito de descargos presentado por el funcionario de este Ayuntamiento don Jaime Campañal, en contestación al requerimiento del Ajam.

tamiento para que reponga en la Caja Municipal la cantidad de tres mil seiscientos sesenta y dos pesetas, de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión del veintiocho de Septiembre último, y visto el informe emitido por el Asesor Jurídico Municipal, se acuerda designar al Concejal de Hacienda Don Florentino Marcos, como Juez Instructor encargado de la tramitación del expediente, a fin de que una vez practicadas por el mismo las oportunas diligencias, eleva dictamen para que pueda adoptarse la resolución pertinente.

Comunicar a la Inspección de Primera Enseñanza el estado anómalo por que atraviesa la Escuela de obrillas Tamada, motivada por la ausencia del obaestro titular Jean Comas que está sustituido por un individuo desconocido.

Celebrar semanalmente sesión ordinaria municipal cada lunes a las siete de la tarde.

Ingresar en el Capítulo de Eventuales la cantidad de quinientas pesetas, importe de dos árboles arrancados sin permiso de este Ayuntamiento en la calle de Dolores Almeda, por el vecino Juan Santos Pérez, a fin de que sean replantados los mismos en la época oportuna.

Conceder a Doña Francisca Garín García, permiso para poder vender debajo la marquesina de la Plaza Obicado, castañas y boniatos, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Conceder a Juan Guasch Casella, permiso para instalar en esta población en la Avenida de José Antonio sin número, un almacén para la venta al por mayor de artículos de ferretería en general, previo pago de los arbitrios municipales correspondientes.

Conceder a Ramón Bergallo' Roca, permiso para poder vender castañas y boniatos, debajo la marquee-

209
sina de la Plaza el Mercado, previo pago de arbitrios municipales correspondientes.

Aprobar la relación valorada de la parte de obras ejecutadas hasta la fecha por el contratista don Francisco Benas Jover en la pavimentación de la calle de J. Charagall, que asciende a cinco mil treinta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos.

Aprobar los siguientes expedientes de obras: a José Illarria Esquedero, construir una carita en la calle de Ciclo Soler; a Doña Carmen Pau Vall-llobera, construir una carita en la calle T. Charagas; a don Tomás Rosés, ampliar su fábrica de la calle de V. Proadera; a Enrique Abaginé, construir un cubierto en el Paseo de Natalia; a Antonio Sagá, cercar un solar en la calle del General Lucifo de Llano.

Aprobar las siguientes facturas: a J. Baumiger cincuenta pesetas; a Jaime Benas veinte treinta y cinco pesetas; a Abateriales para la construcción una de cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas, otra de cuatrocientas treinta y cinco y otra de quinientas veintidós pesetas; a Francisco Camp setenta y ocho pesetas cincuenta y cinco céntimos; a Productos de Girona ciento cincuenta y siete pesetas cincuenta céntimos; a Bayer Hermanos y Compañía cuarenta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos; a Compañía Barcelonesa de Electricidad novecientas cincuenta y cuatro pesetas sesenta y siete céntimos; a José Ouferrill una de veintidós pesetas cincuenta céntimos y otra de once pesetas veinticinco céntimos; a Enrique Pallarés una de trescientas veintinueve pesetas treinta céntimos y otra de doscientas cincuenta y tres pesetas treinta y cinco céntimos; a Jaime Benas cuarenta y siete pesetas; a Galleres Vicas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos; a Comercial Bervantes cien pesetas cincuenta y ocho céntimos; a J. Balaguer

setenta y cinco pesetas. - a Francisca Luazo cincuenta y cinco pesetas. - a Luis Canturri una de cuarenta y cinco pesetas y otra de veintidos pesetas cincuenta centimos. - a Ramón Ribot ciento sesenta y una pesetas veinticinco centimos. - a la Casa del Rubio treinta pesetas. - al Empleado del Registro de la Propiedad cuatrocientas diez pesetas y otra de setenta y cinco pesetas. - a Ramón Pallarés una de veintisiete pesetas noventa centimos, otra de cincuenta y ocho pesetas, otra de noventa y una pesetas veinte centimos, otra de ciento veinticuatro pesetas quince centimos y otra de doce pesetas. - a José Borda cuatrocientas veintinueve pesetas noventa y cinco centimos. - a Compañía General Española de Electricidad quinientas cuatro. - a F. Benas dos mil pesetas. - a Estudios Vida Local treinta y seis pesetas.

Aprobar los siguientes permisos de obras. - a Francisca Vidal Vedóna, cercar un solar en la calle Vista Alegre. - a José Obercaide, construir un cobertizo para instalar un horno de pan. - a Don Enrique Abagrina para adicionar un piso. - a Don Emilio Cabera cercar un solar en la calle de Torres y Bages. - a Doña Luisa Barceló, cercar un solar en la calle de Obispo Jaime Solé. - a Don Manuel Bardi, cercar un solar en la calle Cornellá moderno. - a Don José Veladegut, abrir una puerta en la calle de la calle Rubio y Ds y Ametller número sesenta y seis, con frente en la calle Rubio y Ds. - a Don Francisco Morano, construir una parcel de cerca de veinte metros de fachada a la carretera de Cornellá a Fogas de Tordera y noventa y cinco metros a la calle de Proyecto y veintiseis metros en la calle de Cornellá moderno. - a Don Salvador Carrió Sancho, cercar un solar emplazado en la Urbanización Elbarsany

a Don Juan Valls abrir dos ventanas en su casa de la calle de Montuïol número veintiocho; a Don Antonio Ferriz Conejero, construir una barraca en el solar de la calle de Buenvecino; a Don Francisco elborrell Serra, cercar un solar en la calle de J. Cuixart número tres; a Don Francisco Puig construir un cubierto en el solar de su propiedad de la calle Marqués de Cornellá

Que habiendo cesado el día seis de los corrientes don Conrado elbaluendia Hernández como Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, se nombra para ocupar dicha vacante al Secretario de este Ayuntamiento don José Maria Puig Martini, hasta tanto que por la Dirección General de Administración local sea provista en propiedad la vacante producida.

Visita la reclamación producida por Doña Vicenta Cuixart Gil, sobre la cuota que le corresponde satisfacer en concepto de arbitrios de solares sin cerca, se acuerda modificarle la tarifa aplicada, de conformidad con el Dictamen del Cuerpo Técnico municipal, quedando en consecuencia reducida la cuota a pesetas mil trescientas ochenta y nueve.

Que como consecuencia de la Circular del Gobierno Civil de once de junio último, al no poderse contratar con la Empresa de Cementos Fradera S.A., la adjudicación del resto de la partida de Cemento que se habiá acordado en la sesión de dieciocho de el mes último, para la pavimentación de la calle de Nuestra Señora de Montserrat sea autorizado el adjudicatario de la subasta don Francisco Benas, para suministrarlo igualmente a precio de tasa, o sea bajo las mismas condiciones técnicas y económicas que se estipulaban con la referida Empresa Fradera.

Aprobar los siguientes expedientes de Plus-Valía; a

Doña Mercedes Codina doscientas catorce pesetas
sesenta y dos céntimos: - a Don José Pons doscientas die-
ciséis pesetas: - a Don Santiago Baqué y Doña María
Elías doscientas cincuenta y cinco pesetas nueve cen-
tímo: - a Doña Amalia Galario cuatrocientas noventa
y nueve pesetas noventa y ocho céntimos: - a Co-
operativa del Fluído Eléctrico cuatrocientas sesenta y
cinco pesetas noventa y ocho céntimos: - a Don Ramón
García Jimeno ciento siete pesetas cincuenta centí-
mos: - a Don Antonio Telasco ciento noventa y dos
pesetas noventa y cinco céntimos: - a Don Fernando
Corrents doscientas cuarenta y dos pesetas quince
céntimos: - a Don Antonio Garriga trescientas cua-
renta y una pesetas once céntimos: - a Don Ramón
Chuntadas ochenta y dos pesetas setenta y tres centí-
mos: - a Don Martín Albalá setecientos ochenta y
dos pesetas doce céntimos: - a Doña Dolores Ramonet
dos mil doscientas cinco pesetas ochenta y siete cen-
tímo: - a Don Antonio Herrero ciento catorce pe-
setas treinta y cuatro céntimos: - a Sociedad Gene-
ral de Cables Eléctricos S.A. trescientas diecisiete
pesetas sesenta y un céntimo: - a la Auxiliar de
la Construcción S.A. trescientas ochenta y dos
pesetas once céntimos: - a Doña Margarita Rocas-
sellas veinte pesetas setenta y dos céntimos: - a
Doña Mercedes Arcuat treinta y cinco pesetas
treinta y cuatro céntimos: - a Don Francisco Plans
Ribas ciento noventa y una pesetas sesenta y ocho
céntimos: - a Don Jaime Buixeda Font setenta y
una pesetas cincuenta y tres céntimos: - a Doña
Angela Fedon once pesetas sesenta y seis céntimos:
a F.A.M.A. dos mil trece pesetas ochenta y un cen-
tímo: - a Don José Gea Espinós y María Valls cuatro-
cientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y tres cen-
tímo: - a Don Ramón Ribot noventa y cuatro pesetas